



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 116/2015**



En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del tres de septiembre de dos mil quince.

**CONSIDERANDO:**

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011, se promovió el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **FSSP-187-LPN-B “UPS PARA EQUIPO DE LABORATORIO DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA”**, señalándose el veintisiete de julio de dos mil quince, para la Recepción y Apertura de ofertas, habiéndose recibido CINCO (5) Ofertas: No.1 **SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.**, No.2 **R Y A SERVICIOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.**, No. 3 **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, No.4 **GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** y No.5 **DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.**, lo cual se hace constar en el cuadro de Recepción y Apertura de ofertas, que forma parte del expediente.

II. Que en fecha dos de septiembre de dos mil quince la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió Informe sobre la Evaluación de las ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del contrato atendiendo las disposiciones establecidas en las Bases de Licitación numeral 2.10 y Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011, y recomendó la Adjudicación del Lote 1 Equipo Informático de Protección a **SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.**, cuya Oferta se ajusta a las condiciones y requisitos de los Documentos de Licitación y resulta ser la de precio evaluado más bajo entre las que cumplen.

III. Que en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica con Revisión Posterior; por cuanto no es indispensable enviar a No Objeción del Banco Mundial el referido proceso.

IV. Que teniendo a la vista el Informe sobre la Evaluación de las ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del contrato emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con éste.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 2.59 de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (Enero 2011).

**RESUELVE:**

1. Adjudicar el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **FSSP-187-LPN-B “UPS PARA EQUIPO DE LABORATORIO DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA”**, a la empresa **SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.**, según el detalle siguiente:



Adjudicado	LOTE	Código MINSAL	Descripción	Unidad de medida	Canti- dad	Costo Unitario	Costo Total (Incluye IVA)
SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.	I. Equipo Informático de Protección	60201426	<p>UPS DE 10 KVA.</p> <hr/> <p>Marca: APC Modelo: SURT1000XLT-1TF10K País de Origen: FILIPINAS O INDIA</p> <p>1. Equipo UPS</p> <p><b>1.1. Característica generales</b></p> <p>1.1.1 UPS Monofásico</p> <p>1.1.2 Capacidad mínima requerida de UPS: 10 KVA</p> <p>1.1.3 Modalidad de Funcionamiento: En Línea</p> <p><b>1.2 Panel de control:</b></p> <p>1.2.1. Deberá contar con indicadores visuales de Conexión a red y Nivel de carga de batería: Tiene Led Indicadores en la parte Frontal para el nivel de carga de Batería y en la parte trasera la tarjeta de red tiene LED indicadores.</p> <p>1.2.2 Alarma de activación de baterías y batería baja</p> <p><b>1.3 Comunicación:</b></p> <p>El equipo cuenta con las siguientes interfaces de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DB-9</li> <li>• RS-232</li> <li>• RJ-45</li> <li>• 10/100 Base-T</li> <li>• Tarjeta SmartSlot</li> </ul> <p><b>1.4 Parámetros de entrada</b></p> <p>1.4.1. Voltaje de entrada: 208V</p> <p>1.4.2. Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 160 -280 V.</p> <p>1.4.3 Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 5Hz (Auto sensible)</p> <p>1.4.4 Factor de potencia: Irrelevante: N/A en Voltaje de entrada.</p> <p>1.4.5 Distorsión armónica de entrada al 100% de carga menor a 7%</p> <p>1.4.6 Los Equipos son de doble conversión en Línea los picos quedan en el cambio que hace el UPS de AC a DC y luego a AC de nuevo y cumplen con el estándar UL 1449</p> <p><b>1.5 Parámetros de salida</b></p> <p>1.5.1 Capacidad de Potencia de Salida : 8000 Vatios / 10 kVA</p> <p>1.5.2 Máxima potencia configurable: 8000 Vatios/ 10 kVA</p> <p>1.5.3 Tensión de salida nominal 120V, 208V. Configuración de tensión de salida para 208 o 240</p> <p>1.5.4 Eficiencia con carga completa 92%</p> <p>1.5.5 Distorsión de tensión de salida menor del 3%</p> <p>1.5.6 Frecuencia de salida (sincronizada a 50/60 Hz +/- 3 Hz ajustable por el usuario +/- 0.1 red eléctrica principal)</p> <p>1.5.7 Tipo de forma de onda senoidal.</p>	C/U	10	\$5,424.00	\$54,240.00



1. Equipo Informático de Protección		<p><b>1.6 Tipo de Salida:</b>  1.6.1 Los Equipos tienen Tomas eléctricos de Salida y adicionalmente se incluye una regleta multitoma de 8 tomas de conexiones eléctricas  1.6.2 2 de los equipo deberán poseer al menos:  1 salida alamburada (2 fases, neutro y tierra) para alimentar una caja nema.</p> <p><b>1.7 Gabinete de Baterías</b>  1.7.1. Tiempo de respaldo mínimo: 4 minutos al 100% de carga (10KVA)  1.7.2. Tiempo de Recarga de baterías: 2.2 horas como máximo  1.7.3 Certificación UL 1778 y UL 1449</p> <p><b>1.8 Características ambientales de operación</b>  1.8.1. Humedad relativa de funcionamiento sin condensación: 0-95%  1.8.2 Temperatura de operación: De 0 a 40o C sin degradación de la potencia.  1.9 El sistema de UPS cumple con los siguientes estándares internacionales:  • ANSI/IEEE 519 "Guia para el control armónico y compensación reactiva de Convertidores estáticos de potencia.  • CSA, FCC Part 15 Clase A, UL 1778  EL UPS debe ser diseñado con los siguientes estándares:  •ANSI/IEEE 519  • National Electrical Manufacturer's Association (NEMA)</p> <p>Garantía para los equipos ofrecidos de DOS (2) años contra desperfectos de fabricación e instalación, siempre y cuando la misma sea hecha por nuestros técnicos. Esta garantía no cubre los daños ocasionados por mal uso, abuso, negligencia, reparaciones no autorizadas, actos vandálicos, sabotajes, terremotos, inundaciones, incendios, rayos o fallas en el suministro de energía eléctrica. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados, e instalados, aceptados en el punto final de destino indicado en el contrato.</p>				
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

El monto total a adjudicar para esta licitación es de **CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 (\$54,240.00)** Dólares de los Estados Unidos, IVA incluido.

2. Plazo de entrega del bien adjudicado es de 60 días contados a partir de la distribución del contrato

3. Encomendar a la UACI elaborar el respectivo Contrato cargada al cifrado presupuestario Cifrado Presupuestario: 2015-3200-3-09-02-22-3-VRS., Fondos Externos, Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV Componente 2. Categoría de Inversión 2.1.3.3. Mejoramiento de la Capacidad de los Laboratorios del MINSAL. Proyecto 5209, una vez esta resolución este en firme.

**NOTIFÍQUESE:**

  
  
**DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**  
**MINISTRA DE SALUD**